

Rawson (Chubut), 31 de mayo de 2018

**Dictamen N° 140/18 CF**

**Ref.: Expte. 38219/18 T.C.–CONSULTA  
CONATDURIA GENERAL s/ FONDOS  
LIQUIDACIONES Y PERCEPCIONES DE  
HABERES INCORRECTOS**

Sra. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados los antecedentes obrantes en el mismo y a efectos de evitar reiteraciones innecesarias; he de coincidir con lo expuesto por el Sr. Asesor Legal del Tribunal de Cuentas en Dictamen N° 65/18 de fs 32, el que comparto,

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de CUentas